

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE 2.012.

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las nueve horas y nueve minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. José Manuel Pazo Haro, D. Antonio Palacios Terrón, Dña. Purificación Martín Vallejo, Dña. María Matilde Raya Moles, D. Antonio Rodríguez Padial D. José Agustín Melguizo Rodríguez, D. Pablo Elías Valdés Ríos, Dña. Guiomar Molina García, D. Manuel Megías Morales, Dña. Antonia Fernández García, Dña. María José Melguizo Castilla, D. José Antonio Puerta Alarcón y D. Gabriel Montoro Liranzo. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y actúa como Interventor Municipal, D. Juan José Monedero, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Ratificación de la Urgencia.**
- 2.-Aprobación definitiva presupuesto 2012.**

PUNTO 1º.- Ratificación de Urgencia.

Interviene el Sr. Alcalde, motivando la convocatoria de sesión extraordinaria urgente, que indica en primer lugar que no puede demorarse la celebración de la sesión dado que el plazo máximo para acreditar disponibilidad presupuestaria en PFEA Especial, es el próximo 1 de octubre de 2012.

PARTE DISPOSITIVA

Expuesta la motivación por el Sr. Alcalde se somete la urgencia a votación. El Pleno por **UNANIMIDAD** de los concejales presentes (13) acuerda: Ratificar la urgencia de la sesión.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2012.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que el pasado 10 de agosto de 2012, se aprobaron inicialmente los presupuestos municipales correspondientes al ejercicio 2012. No obstante durante el periodo de exposición pública se han presentado alegaciones por D. Manuel XXXXXXX XXXXXXXXXX, nº de registro de entrada (4213/12) insiste que esas alegaciones no se pueden incluir en ninguno de los supuestos tasados del art. 170.2 TRHL (procede a la lectura de las alegaciones).Continúa indicando que quiere que los ciudadanos tengan conocimiento del contenido de la alegación, así como de los costes económicos y trastornos personales que ha supuesto la presentación de la misma. No obstante la cuestión más importante es que las alegaciones deben referirse a cuestiones de índole presupuestario y no es admisible que se presenten escritos de calado de político. Le recomienda que se presente a las próximas elecciones, y que no actúe desde la sombra.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Portavoz del PA manifiesta que el "escrito lo dice todo". Continúa indicando que los ciudadanos deben presentar alegaciones de forma de coherente y seria.

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando su disconformidad dado que consideran, en cuanto a la forma que los ciudadanos con independencia de su ideología deben participar en la vida pública, otra cosa es el fondo de la participación, que se ajuste o no a los supuestos tasados en la ley, es un cuestión distinta. A continuación propone la conveniencia de votar la propuesta de forma separada por una lado la alegación y por otro la aprobación definitiva del presupuesto. Continúa indicando que el objetivo es buscar fórmulas creativas por el Ayuntamiento, para mejorar la vida de los ciudadanos, por tanto el fondo es que trabajemos más.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que su intervención no tenía como objetivo que el ciudadano " no presente alegaciones", prueba de que el equipo de gobierno fomenta la participación ciudadana es la inserción en la página web institucional de un enlace directo para que se presenten " sugerencias y reclamaciones" ... Le indica al Sr. Megías Morales que su intención siempre es " torpedear al equipo de gobierno " , pero se equivoca porque su máxima es " Trabajar más " , prueba de ello ha sido establecer como objetivo prioritario clarificar las cuentas municipales. Estos presupuestos tienen objetivo luchar contra la crisis y el desempleo. Le insiste al Sr. Megías sobre la alegación presentada por D. Manuel XXXXX XXXXX , en la que se solicita entre otras cosas que se limite el alumbrado público, si usted se abstiene y no rechaza esta alegación debemos entender que usted suscribe esta propuesta. Finaliza indicando que suscribe las bondades de la participación, lo que no suscribe es la utilización de la vía de las alegaciones para realizar tres manifestaciones políticas y que cuente con la conformidad del grupo socialista.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene el Sr. Megías Morales manifestando que es genético en los miembros del Partido Popular decir una cosa y luego hacer la contraria. Continúa indicándole al Alcalde que cuando él ostentaba la Alcaldía, este mismo señor le organizó diez manifestaciones y la inmensa mayoría con la colaboración del PP. En la línea de la participación, le parece que no es muy participativo el celebrar las sesiones plenarias por la mañana cuando no puede asistir nadie, y ello a pesar de insistir reiteradamente en su celebración por las tardes.

Asimismo se queja al Sr. Alcalde de la falta de consenso, dado que no se le ha llamado ni una sola vez durante este mandato. En cuanto al presupuesto el debate fue largo, pero

considera oportuno recordar algunas cosas entre ellas que el presupuesto es ilegal según el informe de intervención municipal y por otro lado quiere recordar que no es el presupuesto que necesita este municipio sino el que necesita usted para regularizar al personal eventual. Finaliza indicando "ya esta bien que se justifique en la herencia recibida " , en este presupuesto las inversiones son mínimas y no contiene ni una sola medida de fomento del empleo. No es el presupuesto que necesita este municipio.

Contesta el Alcalde al Sr. Megías Morales indicando que si estos no son los presupuestos que necesita este municipio, entonces lo que necesita este municipio son unos presupuestos en los que la partida de altos cargos esté disparada, que se consignent gastos como el suministro de energía eléctrica por importe de 350.000 € cuando el gasto real asciende a 600.000€.

(El Sr. Megías interrumpe al Sr. Alcalde, generándose polémica entre ambos)

Continúa el Sr. Alcalde indicando que estos presupuestos a diferencia de los aprobados por el equipo de gobierno anterior " no requieren ir al banco " para ejecutar cualquier inversión que requiera aportación municipal. En consecuencia le indica al Sr. Megías Morales, que no está legitimado para decir que estos presupuestos no son reales y que no son los que necesita este municipio. Finaliza indicando que aunque el Sr. Megías Morales manifiesta que no se trabaja, el Ayuntamiento de Dúrcal y otros tres municipios más de la provincia están ejecutando un programa de Diputación dirigido a la dinamización empresarial, que otorgará ayuda a los emprendedores seleccionados de 4.500€, que podrán incrementarse con 1.500€.

(Se suscita polémica entre el Alcalde y el Sr. Megías Morales. El Sr. Megías exige que conste en acta las ayudas indicadas por el Sr. Alcalde y la administración promotora del proyecto).

El Sr. Alcalde le indica al Sr. Megías que por su condición de Diputado Provincial debería de conocer estos proyectos.

El Sr. Megías Morales le indica al Sr. Alcalde que Diputación no tiene un programa de ayudas en los términos expuestos por el Sr. Alcalde cosa distinta es la Junta de Andalucía.

El Sr. Alcalde expone los términos de la votación; inmediatamente rectifica y se procede a la misma.

**El Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PP y PA) Y 5 VOTOS EN CONTRA (PSOE)
ACUERDA:**

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por considerar que ninguna de ellas se basa en los supuestos legalmente previstos de reclamación al presupuesto.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Dúrcal para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución.

TERCERO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Junta de Andalucía.

QUINTO. Insertar el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acto seguido el Alcalde declaró adoptado el acuerdo-----

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.

En Dúrcal a 17 de septiembre de 2012.

El Alcalde

La Secretaria

José Manuel Pazo Haro

Petra Díaz Oset